

REQUISITOS SERVICIO DE VIABILIDAD AMBIENTAL

¿Qué es Viabilidad Ambiental?

Es el proceso mediante el cual la Dirección de Gestión Ambiental del GADMCJS, a través de la visita técnica y previo la emisión de un informe técnico extiende la VIABILIDAD AMBIENTAL la cual es uno de los requisitos primordiales para la emisión del Certificado de Uso del Suelo de todo proyecto, obra o actividad dentro de la jurisdicción del cantón La Joya de los Sachas.

Dirigido a:

Este trámite está dirigido a todas las personas mayores de 18 años de edad, naturales o jurídicos que mantengan su actividad económica dentro de la jurisdicción cantonal.

Requisitos para solicitar la Viabilidad Ambiental

- Solicitud dirigida a la Ing. Lizeth Hinojosa, Alcaldesa del Cantón La Joya de los Sachas (ver solicitud anexo 1)
- Copia del Ruc
- Licencia, registro o certificado ambiental emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Pago de tasas por servicios técnicos (pago en recaudación de la municipalidad), previo a realizar el pago llenar la ficha y hacer firmar en la Dirección de Gestión Ambiental. (ver ficha de pago anexo 2)

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

Entregar la documentación antes descrita en alcaldía del GADMCJS, conjuntamente con la solicitud

Procedimiento para acceder al servicio:

Paso 1.- Una vez ingresada la solicitud la máxima autoridad direcciona el documento al Director de Gestión Ambiental del GADMCJS, a través del Sistema de Gestión Documental "eDoc Manager"

Paso 2. La solicitud es reasignada a la Unidad de Calidad Ambiental y posterior al técnico responsable de verificar la documentación habilitante, para realizar la inspección de campo.

Paso 3.- Se realiza la inspección de la cual se genera un informe técnico para determinar si es viable o no la entrega de la viabilidad ambiental.

Paso 4.- Una vez generado el informe técnico se realiza la emisión de un oficio de aprobación o negación de la viabilidad ambiental del año en curso firmado por el Director de Gestión Ambiental del GADMCJS.

¿Costo del servicio?

El costo del servicio dependerá del proyecto, obra o actividad que realice, dependiendo de las actividades registradas en el ruc y basados en la ordenanza denominada: "SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

REQUISITOS SERVICIO DE VIABILIDAD AMBIENTAL

Art 2. – literal q. Por Viabilidad Ambiental, cancelaran:

1. Operadoras petroleras o telecomunicaciones, tres salarios básicos Unificados (SBU)
2. Empresas de Gestión Integral de desechos peligrosos, dos SBU.
3. Empresas de servicios petroleros, extractoras de aceite, estaciones de servicios, concesiones de materiales pétreos, trituradoras de materiales pétreos, fabricas de tubos de hormigón o ladrillos, centros de faenamamiento y campamentos en general, una SBU.
4. Proyectos agrícolas, se registrarán por la siguiente tabla.

RANGO	VALOR
De 1 a 100 hectáreas	1% de la SBU por cada hectárea
Superficies mayores a 100 ha.	Por la fracción excedente del 0.3% del salario básico unificado por cada hectárea.

5. Lavadoras de carros y lubricadoras pagaran el 25 % de la SBU.
6. Granjas porcinas, mayor a 100 especies, pagaran el 50%
7. Granjas avícolas mayor a 1000 especies el 50% de una SBU
8. Metalmecánicas, distribuidoras de gas, embotelladoras de agua, mecánicas automotrices, piladoras, secadoras, mecánicas de motos, electromecánicas, carpinterías, moteles, moteles, centros turísticos y almacenes agroquímicos, etc, se registrarán por la siguiente tabla:

MÁS INCLUSIVOS Y TRANSPARENTES



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



www.mundojoyasachas.gob.ec



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208

CAPITAL DE GIRO	VALOR SBU
1 <u>A</u> 5.000	5%
5.001 <u>A</u> 10.000	7%
10.001 <u>A</u> 30.000	15%
30.001 <u>A</u> 50.000	25%
50.001 EN ADELANTE	50%

9. En el caso de existir dos o más actividades en el mismo proyecto, pagara la tarifa mas alta de las actividades.

Artesanos organizados calificados por la junta nacional de Defensa del Artesano, tendrá derecho al 50% de exoneración en lo oferente a los planes de contingencia y Viabilidades Ambientales.

Oficinas

La atención se brinda en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en las oficinas de la Dirección de Gestión Ambiental.

Ubicada en la planta baja (Entrada Principal – Av. Los fundadores y Jaime Roldós, junto al Auditorio Municipal)

Horario:

Lunes a viernes 08:00 a 17:00

Tiempo estimado de respuesta:

10 días laborables



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.mundojoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208